

Santiago, 24 de Diciembre de 1952.

Excmo. Sr. Presidente de la República
General D. Carlos Ibáñez del Campo.
M o n e d a .

Excmo. Señor Presidente:

Bien

Cumpla gustoso el encargo que me dió la Convención Zonal del FAL, celebrada el Domingo pasado en Tocopilla con mi asistencia y la del candidato a Diputado señor Muñoz Muñoz, en la cual se tomaron importantes acuerdos relacionados con las últimas incidencias políticas en la capital. El voto aprobado refleja el pensamiento unánime de las asambleas agrariolaboristas de la Provincia de Antofagasta y significa una posición de cooperación a los propósitos de V.E. de mantener unidas a las fuerzas ibañistas que lo llevaron al triunfo el 4 de Septiembre.

Por mi parte he estado en todo momento en la misma posición de mis partidarios y dispuesto a evitar que en el Norte repercutan desfavorablemente los acontecimientos políticos, no siempre convenientes al ibañismo, que ocurren en la capital.

Nuestro común amigo, don Ezio Firmani, expresará verbalmente a V.E. la necesidad de una audiencia con V.E. para considerar algunos aspectos de la campaña en el Norte.

Aprovecho la oportunidad para formular a V.E. mis votos de muy felices Pascuas y Próspero Año Nuevo en compañía de su familia.

Saluda atentamente a V.E. su amigo
affmo.

Guo. Izquierdo

- - -

Reunidas en Tocopilla, a 21 de Diciembre de 1952, las directivas y delegaciones de las asambleas del Partido Agrariolaborista de la Provincia de Antofagasta, para considerar y debatir la situación producida en el ibañismo con motivo de las recientes discrepancias ocurridas en Santiago, frente a la elección complementaria de un Senador por esa Provincia; y

CONSIDERANDO:

1º.-que la unidad de las fuerzas ibañistas es condición básica inmovible para asegurar la obra del gobierno del General Ibáñez de restauración económica y moral de la República;

2º.-que es, por consiguiente, antipatriótico promover, por pasajeras conveniencias políticas para un partido o combinación de partidos, situaciones que puedan significar la irremediable secesión de las fuerzas ibañistas;

3º.-que nuestro partido tiene el deber imperioso de evitar cualquier posición que vulnere su propósito de actuar con espíritu de renunciamiento ante el imperativo de servir por sobre toda consideración los supremos intereses de la Patria y del pueblo; espíritu de renunciamiento que es para nuestra agrupación una de las condiciones esenciales de su existencia;

4º.-que la secesión que estuvo a punto de consumarse resultaba más grave y comprometedora para nuestro movimiento agrariolaborista, si ella pretendía justificarse en la afirmación de que existen dos campos en las fuerzas ibañistas, definidos como contrapuestos: el uno, signo de anarquía, de "montoneras y mesianismos personales"; y el otro, expresión de "organización", de "partidos organizados", según reciente declaración del Consejo Nacional de la ANAP;

5º.-que este fundamento justificativo de una posición que provocaba la división del ibañismo era de absoluta falsedad y podía traer fatales consecuencias si el acto electoral en la Provincia de Santiago del próximo 4 de Enero se planteaba como un verdadero plebiscito para que el electorado se definiera por uno de estos dos campos;

6º.-que al ser compartido este fundamento por nuestro Movimiento, como integrante de la ANAP, se le colocaba en una posición extremadamente peligrosa, puesto que exponía al PAL, sin absoluta seguridad de triunfo, a afrontar las consecuencias de tal definición, las que son fáciles de prever en el evento de un resultado electoral desfavorable para la combinación de partidos de que forma parte;

7º.-que sólo se justificaría exponer al Partido a un juicio o definición del electorado, si en las responsabilidades de gobierno que ha asumido en la Administración del señor Ibáñez, demostrara incapacidad o deslealtad para cumplir la política que pregonó en la campaña presidencial, apreciación que no puede estar en juego en las presentes circunstancias, dado el escaso tiempo que ha transcurrido desde que comparte responsabilidades gubernativas;

8º.-que es un hecho que las fuerzas agrariolaboristas de provincias, no tienen participación directa en las maquinaciones que en la capital ponen en peligro la unidad de las fuerzas ibañistas;

9º.-que, por consiguiente, el agrariolaborismo de las Provincias del Norte, no tiene responsabilidad alguna en la lamentable situación divisionista que estuvo a punto de consumarse, ni tampoco en la desviación de la política de recuperación moral y de repudio a las antiguas prácticas políticas que se prometió al pueblo desterrar para siempre;

10.-que, frente a la situación política que así se había planteado en la capital, las asambleas agrariolaboristas de la Provincia de Antofagasta comprendieron la necesidad de concertar una reunión para estudiar la situación producida y sus repercusiones en la posición electoral del partido en las Provincias de Tarapacá y Antofagasta, motivo por el cual la invitación se extendió también a la directiva provincial de Tarapacá;

11.-que, acordada esta convocatoria con la premura exigida, han variado favorablemente los acontecimientos políticos en la capital, precisamente, de acuerdo con el pensamiento unitario que se expresa en este voto; y la Junta Ejecutiva Nacional del P.A.I., comprendiendo los peligros de la política que había adoptado, ha resuelto retirar la candidatura agrariolaborista a Senador por Santiago, de don Pedro Toncea, respondiendo así en patriótico gesto al llamado fervoroso de unidad de S.E. el Presidente de la República;

12.-que esta actitud de la Junta Ejecutiva del Partido, /que interpreta el sentir del agrariolaborismo de Antofagasta, no empece a que éste, por su parte, exprese su pensamiento para que se le tenga en cuenta por la Directiva máxima ante cualquier emergencia que pueda poner de nuevo en peligro la unidad de las fuerzas ibañistas, tan indispensable para llevar adelante la revolución pacífica que triunfó el 4 de Septiembre;

ACUERDAN:

1) aplaudir los últimos acuerdos y declaraciones de la Junta Ejecutiva del P.A.I. que colocan al Partido en la verdadera línea unitaria del ibañismo;

2) invitar a las fuerzas del FRENTE NACIONAL IBAÑISTA y de la

ANAP en el norte, a reunirse en una sola agrupación que sirva de ejemplo al resto del país, especialmente a las Directivas Nacionales en la capital y como un medio efectivo de prestar cooperación a los propósitos expresados por S.E. en su manifiesto;

3) declarar libertad de acción y no actuar en ninguna de las combinaciones actuales, mientras no se logre la unidad, de acuerdo con el llamado patriótico que hacen en el punto anterior;

4) solicitar la autorización de la Junta Ejecutiva Nacional del PAI para celebrar en su oportunidad pactos locales, departamentales, provinciales o regionales con fuerzas políticas o independientes afines, sin otro propósito que asegurar, en lo que al norte correspondía, la mayoría parlamentaria que requiere el Presidente Ibáñez, objetivo del cual no puede separarse el PAI ni por un momento en las presentes circunstancias políticas;

5) comunicar estos acuerdos a S.E. el Presidente de la República, a la Junta Ejecutiva Nacional del PAI y a las demás directivas provinciales.-(FIRMADOS).- SANTIAGO SIGLIC.-Presidente y Presidente de la Asamblea de Calama.-HERACLIO SEPULVEDA, Vicepresidente y Presidente Asamblea de Tocopilla. OSCAR DÍAZ BARRIOS, Secretario, delegado por Antofagasta.-Delegados: ANTOFAGASTA: Carlos Zúñiga Ibarra, Presidente Asamblea Antofagasta.-Guillermo Muñiz Muñiz, Presidente Provincial y candidato a Diputado.-Raúl Cerón Morales, delegado por la provincial.-TOCOPILLA: Felipe Duarte y Carlos Mackenzie.-CALAMA: Edo. Molina.-CHUQUIBAMBILLA: Juan Salgado y José Azócar.-MARIÁ BIEVA: Sergio Decosta.-OF. VERCARA: Julio Acevedo Vea.-TRUJILLOS: Frank Dunting y Edo. Cuadra.- Guillermo Izquierdo Araya, candidato a Senador por la primera circunscripción.